

EXTREMADURA A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN¹

EXTREMADURA AT THE END OF ANCIENT RÉGIME

Miguel Ángel Melón Jiménez

Catedrático de Historia Moderna

Universidad de Extremadura

1 El texto de esta intervención resume las principales aportaciones de varios trabajos sobre esta temática publicados por el autor en diferentes revistas especializadas y en las conferencias impartidas durante el año 2008 con motivo del Bicentenario de la Guerra de la Independencia.

ACTAS DE LAS JORNADAS DE HISTORIA DE LAS VEGAS ALTAS:
LA BATALLA DE MEDELLÍN

Medellín - Don Benito, Sociedad Extremeña de Historia - Excmos. Ayuntamientos de
Medellín y Don Benito, 2009.

Pgs. 17-31

ISBN: 978-84-613-5602-7

En noviembre de 1808, cuando la guerra aún no había irrumpido en Extremadura, siguiendo instrucciones recibidas de la Junta Suprema, una multitud de jornaleros y artesanos se congregaba en la plaza mayor de Don Benito para proceder al alistamiento de los soldados que se incorporarían al ejército que, por orden de dicha institución, iba a movilizarse en toda España. De repente, y sin que hubiera motivo aparente que anunciara lo que iba a suceder, se escucharon unos gritos: “Que baian a la guerra los ricos, que son los que tien na que perder i labran las dehesas”. Al oírlos, el responsable de la leva y los miembros del Ayuntamiento emprendieron una precipitada huida temiendo les quitaran la vida, “pues se preparaban a ello con nabajas i puñales”. A partir de ese momento se desencadenaron una serie de manifestaciones de violencia que llevaron a los amotinados a perseguir e insultar a los “vecinos honrados” del lugar hasta en sus propias casas, según refirieron testigos presenciales de los hechos. Vista la nula resistencia de las autoridades locales, camparon a sus anchas durante varios días y se entregaron a lo que verdaderamente les interesaba y que no era la primera vez que habían intentado: la ocupación de las fincas de los poderosos.

Se están apropiando de propia autoridad las dehesas que algunos otros, sus convecinos, lleban en arrendamiento a pasto i labor, en las cuales se han entrado arándolas y roturándolas tumultuariamente i amenazando que el que se los oponga le han de quitar la vida; cuias mismas amenazas hicieron al nuevo corregidor en la plaza pública.²

Nadie levantó la voz para llamar a la resistencia contra los invasores ni cuestionó la legitimidad dinástica de quien gobernara en esos momentos en España, o manifestó dudas sobre si el orden existente era o no legal.

El anónimo corresponsal que informa del tumulto a Floridablanca, en calidad de presidente de la Junta Suprema, se quejaba de la negligencia demostrada por las autoridades provinciales de Badajoz, que no enviaron fuerzas para reducir a los amotinados, y no acertaba a entender la desfachatez de estos grupos inferiores de la sociedad “nada acostumbrados a tales tropelías i a ser los más humildes a sus superiores e obedientes a la Justicia”. Desde su punto de vista, resultaba inconcebible semejante atrevimiento sin que hubiera mediado una “mano oculta” que orientara sus acciones y diera contenido a lo que reivindicaban, responsabilizando a un fraile de la Orden de Alcántara de incitarles a la revuelta: “Ea, hijos míos (eran sus palabras), no hai que dar cuidado; todos somos iguales, no hai más diferencia de vosotros a mí que estar lo ordenado; a arar, que por arar a nadie han de castigar”.³ El religioso, según el informante, natural del lugar, no sabía latín ni había dicho más de tres o cuatro misas, pero había arruinado a sus padres, vivía con una amante, había dilapidado sus dineros con el nivel de vida que llevaba, y tenía contactos en Madrid y Badajoz con miembros de la nobleza titulada.

Lo ocurrido en Don Benito anticipa las posiciones de ciertos sectores y aporta datos de interés para entender las primeras reacciones de algunos municipios a principios de la Guerra de la Independencia, que se ajustaron, en mi opinión, no al modelo de subversión revolucionaria inaugurado por la Revolución Francesa, sino a los patrones y mecanismos por los que se regían las asonadas y motines de la Edad Moderna. Extremo éste de sumo interés para comprender los antecedentes de lo ocurrido en 1808 y el desenlace de lo que a partir de ese año y hasta 1814 se ventiló en España.

² AHN. *Estado*, leg. 52A/85.

³ AHN. *Estado*, leg. 52A/85.

1. Una tierra plagada de enormes desequilibrios

“En el sistema actual de Extremadura son una parte principal los jornaleros; esta clase abunda mucho en los pueblos porque escasea la de los propietarios”, anotaba en su *Informe* sobre el partido de Llerena el oidor de la Real Audiencia, Manuel Antonio de la Peña.⁴ A mediados del siglo XVIII el Catastro de Ensenada incluye bajo esta condición a 35.348 individuos, que representan el 9,13% del total de las 386.949 almas que contabiliza para Extremadura. En 1787 el Censo de Floridablanca eleva dicha cantidad a 47.272, que equivalen al 11,47% de los 412.041 habitantes de la Provincia. En términos porcentuales, se habría producido un incremento del 33,73%. Si en ambos recuentos se incluyeran los mozos de labor y los criados cuya situación no difería en exceso de los jornaleros, se pondría de relieve algo que los gobiernos ilustrados no previeron, pero que la historiografía se ha encargado de demostrar, cual es el fracaso de la política de repartos de tierras y la escasa incidencia de lo dispuesto en 1766 y 1770, en lo que a Extremadura se refiere. Esa masa de pequeños propietarios con la que soñaron tantos ilustrados no pasó nunca de bienintencionado deseo que no apuntalaron la reforma agraria emprendida en 1793 ni la desamortización de 1798.

A los desajustes internos, venía a sumársele cada año, con periodicidad implacable desde la Edad Media, la complicación derivada de la estancia durante los invernaderos de millones de merinas trashumantes que bajaban de las sierras castellanas a los pastizales extremeños. El sentir general de los naturales queda plasmado en las reflexiones de los ilustrados y los visitadores de la Audiencia de Extremadura, los cuales dejan constancia en sus informes de que “las verdaderas hormigas que han aniquilado ésta y otras poblaciones en la Provincia son los adehesamientos, los ganados trashumantes apoderados de ellos”, y que “cada dehesa, repartida entre pequeños propietarios, pudiera contener una población de hombres y sólo contiene una población de ovejas. En ella pudiera haber hombres, ganados y labranza, y apenas hay más que ganado; y ése, inútil a la Provincia”.⁵

Las reivindicaciones ante los agravios sufridos durante siglos cristalizaron a partir de 1761 con el contencioso que mantuvo la Provincia de Extremadura con el Honrado Concejo de la Mesta⁶. Las partes impresas de este dilatado proceso serán el *Memorial Ajustado* de 1771 y el *Memorial Ajustado del Expediente de Concordia* de 1783, piezas imprescindibles para analizar los problemas que afectaban a la agricultura y a la ganadería y para una mejor comprensión de la historia de Extremadura. La forma en que se resolvió el conflicto no satisfizo a ninguna de las partes en disputa, pero los esfuerzos del diputado pacense Vicente Paíno y de quienes le acompañaron en su reivindicación no resultaron baldíos ni sus desvelos cayeron en saco roto. Años más tarde, en 1790, se instauraba la Real Audiencia de Extremadura, tribunal que recibiría desde sus comienzos un tropel de denuncias contra los trashumantes.

La asfíxia que provocaba la falta de tierras para el cultivo y de pastos para el ganado comenzaba a inquietar a las autoridades, por lo que se esperaba mucho de la política reformadora en materia de reparto de terrenos incultos. En 1771, con ocasión de dicho pleito, el alcalde mayor de Don Benito transmitía a Campomanes, que actuaba en calidad de fiscal, unos datos preocupantes. Según él, poblaban la localidad 1.600 vecinos (algo más de 6.000

4 AHPC. RAEX, leg. 641, expte. 3.

5 AHPC. RAEX, leg. 9.

6 Melón Jiménez, M.A.: “Estudio preliminar” y edición facsimilar del *Memorial ajustado del expediente de concordia que trata del honrado concejo de la Mesta con la Diputación general del Reyno y provincia de Extremadura ante el ilustrísimo señor Conde de Campomanes*. Madrid. Imprenta de Blas Román (Tomo I) y de Joaquín Ibarra (Tomo II), 1783. Edición facsimilar. Badajoz, 2006.

habitantes) y poseían 550 yuntas (300 tiradas por bueyes y 250 por caballerías mayores y menores), repartiéndose cada año 2.800 fanegas de tierra, a razón de cinco por yunta y sin dejar ningún espacio para el cultivo de los pegujaleros. A esto se añadía que las dehesas del término tenían cabida para albergar 57.500 cabezas, de las cuales 51.180 eran aprovechadas por los trashumantes y sólo 6.320 por ganados locales.⁷ La observación de los visitadores de la Audiencia es contundente al respecto: “De lo cual se deduce palpablemente la necesidad que este pueblo tiene tanto de tierras en que aumentar sus labores, quanto de dehesas en que mantener sus granjerías”.⁸

La asfixia de las economías campesinas extremeñas era a todas luces evidente a finales del Antiguo Régimen y la porción del excedente productivo dedicada a satisfacer los diezmos, la renta agraria y las prestaciones señoriales, donde éstas se mantenían, era cada vez mayor y provocaba un creciente movimiento de resistencia. Una vez satisfechos estos gravámenes, de la producción total apenas quedaba margen para un posible ahorro o para invertir en mejoras que incrementaran los rendimientos de unas explotaciones condenadas inexorablemente al endeudamiento y para las que apenas existían alternativas al margen de las tradicionales y ya suficientemente experimentadas en Extremadura, como la búsqueda de empleos estacionales, la emigración, el contrabando, y en zonas muy concretas, la compatibilización del trabajo asalariado con las manufacturas durante determinadas épocas del año, conforme explican los modelos explicativos de la protoindustrialización.

Los informes elaborados por los visitadores de la Real Audiencia en 1791 se muestran implacables con estos grupos y sus autores denuncian los abusos en que incurrían, antes que ponderar la resignación cristiana de que hacían gala: no respetaban las horas fijadas para el trabajo; solicitaban continuos incrementos de los jornales; provocaban frecuentes alborotos; se tomaban atribuciones que nunca les habían sido permitidas e incidían en toda clase de desórdenes, de donde se seguía una natural propensión a no querer sujetarse a servir ni tomar otro oficio que el ocio. De ahí a optar por la búsqueda de soluciones extremas y marginales para intentar salir de la miseria apenas mediaba un paso.

Las modificaciones que introdujeron en este panorama de desolación las reales provisiones de 2 de mayo de 1766 y de 26 de mayo de 1770 fueron escasas, por lo que se depositaron todo tipo de esperanzas en el real decreto de 28 de abril de 1793 sobre “Repartimiento de terrenos incultos y declaración de las dehesas de pasto y labor”⁹, disposición de corte radical cuyos efectos se dejaron sentir de inmediato en el campo extremeño; señal de alarma de que los niveles de descontento habían superado ya todos los límites. La normativa concedía en propiedad los terrenos roturados, con exención de diezmos y pago de un canon por tiempo de diez años, transcurrido el cual se perderían los derechos adquiridos sobre los terrenos de no haberlos puesto en explotación.

A fin de aplicar el decreto de 1793, el alcalde mayor de Don Benito pregonó un bando instando a los yunteros, senareros, jornaleros y braceros del lugar que desearan beneficiarse de lo estipulado en él para que se presentaran en el Ayuntamiento, en el plazo de quince

7 *Memorial Ajustado*. Madrid, 1771, fols. 114 y ss.

8 AHPC, RAEX, *Interrogatorio de 1791*, leg. 4.

9 *Nov. Recop.*, Libro VII, Tit. XXV, Ley XIX, D. Carlos IV en Aranjuez por Real dec. de 28 de Abril, inserto en céd. del Cons. de 24 de Mayo de 1793, “Repartimiento de terrenos incultos; y declaración de las dehesas de pasto y labor”. Interesantes anotaciones al respecto se encuentran en el trabajo de A. Rodríguez Grajera, “La última reforma agraria de los gobiernos ilustrados. El Real Decreto de 28 de abril de 1793”, *Congreso Internacional Manuel Godoy (1767-1851)*. Badajoz, 2003, pp. 149-176.

días, y así proceder conforme a los términos acordados en la real provisión de 1770. En virtud de esta normativa, las tierras se distribuirían entre los labradores de una, dos y tres yuntas, concediéndoles una suerte de ocho fanegas por cada yunta; a continuación entrarían en el reparto braceros, jornaleros y senareros, fijándose expresamente que la perderían si dejaban un año de cultivarla o de pagar el canon establecido.¹⁰ Los solicitantes presentaron declaraciones juradas de las yuntas y de las tierras que poseían, computándose en los listados 420 propietarios de yuntas menores, 194 de yuntas mayores y 505 pegujaleros, braceros, jornaleros y senareros. En atención a todo ello, se repartieron 2.669 fanegas de tierra, que fueron ocupadas de inmediato.¹¹

La invasión de fincas no fue un hecho aislado y puntual, sino generalizable a otras muchas poblaciones extremeñas donde la presión de los ganados foráneos, la alianza de intereses con los propietarios de dehesas y la falta de tierras cultivables para ocupar a los estratos más desamparados de la sociedad dominaban las estructuras productivas. La acción comportaba, como cabe deducir, el desahucio inmediato de los ganados trashumantes, que apelaron ante el Consejo de Castilla. Tampoco fue buena la reacción de los propietarios de dehesas, que temieron males mayores al contemplar cómo unas tierras sobre las que habían decidido durante siglos a su antojo eran ocupadas por quienes trabajaban para ellos como mano de obra asalariada. En algunas localidades, como Esparragosa de Lares, los jornaleros, al pretender roturar su dehesa boyal, encontraron una feroz resistencia de los oligarcas locales, que con su alcalde ordinario a la cabeza y el apoyo de varios de su misma condición concluyeron que “primero se había de arar el cielo, que dicha dehesa”.¹² El guarda de la dehesa Bodeguilla Bajera, ocupada por yunteros de la referida vecindad tras haber “celebrado algunas juntas para tratar acerca del rompimiento”, dejó este impagable testimonio para la posteridad del ambiente de tensión que se vivió durante aquellos días: “Que todo fue una revolución, inquietudes, desobediencias y ocasiones a mayores lances, por el arrojío y desenfreno de los labradores”.¹³ En semejante tesitura, el episodio con el que iniciaba mi intervención resulta clave para esclarecer la actitud de los sublevados y los motivos que les habían conducido a la revuelta.

2. La particular sensibilidad de una sociedad de frontera

A finales del siglo XVIII Extremadura continuaba siendo una sociedad y una tierra de frontera, e incluso acentuó dicha condición, según pusieron de manifiesto la continua vigilancia a que fue sometida y las motivaciones que desencadenaron la denominada Guerra de las Naranjas. Próxima a Portugal, alejada de la Corte, con un espacio altamente ruralizado y donde la ausencia de grandes ciudades y la dispersión de los núcleos de población eran la característica territorial que irradiaba sus consecuencias a los aspectos económicos, sociales, culturales e ideológicos de los hombres que la habitaban¹⁴.

¹⁰ *Nov. Recop.*, L. XVII, t. XXV, L. VII.

¹¹ AHPC, RAEX, leg. 666 (1).

¹² AHP, RAEX, leg. 227, expte. 50.

¹³ AHP, RAEX, leg. 38. Sobre estos aspectos, de A. Rodríguez Grajera: “La última reforma agraria de los gobiernos ilustrados. El Real Decreto de 28 de abril de 1793”. *Manuel Godoy y su tiempo* (M.A. Melón, E. La Parra y F.T. Pérez, eds.), t. I, Mérida, 2003, pp. 149-176.

¹⁴ Meléndez Valdés, J.: *Discurso de Apertura de la Real Audiencia de Extremadura (27 de abril de 1791)*. Ed. de M.A. Lama Hernández. Mérida, 1991, pp. 63-64.

Pedro Rodríguez Campomanes, cuyas vinculaciones con Extremadura eran notorias¹⁵, fue consciente de que la conservación y el aumento de su población eran algo prioritario si se quería consolidar una auténtica política de Estado. Entre otras razones, porque su territorio constituía "la frontera más importante de esta Monarquía, y en que hay más verosimilitud de necesidad de unos Almacenes quantiosos para sostener los Exércitos que haría indispensables un rompimiento con Portugal"¹⁶. El mantenimiento de este espacio exigía desarrollar la agricultura, y no hacerlo impediría contar con efectivos para defender la frontera¹⁷.

La necesidad de conservar "un antemural tan necesario"¹⁸ se superponía a cualquier otra consideración, siquiera fuera por la inestabilidad que generaba un espacio que acogía y garantizaba la impunidad para conductas marginales que quedaban fuera de cualquier clase de control. En el verano de 1786, dentro del contexto de persecución generalizada a que fue sometida la delincuencia a escala nacional por parte del Ejército, Juan de Ortiz, coronel comisionado por Carlos III para perseguir el contrabando en Andalucía, dejará su acuartelamiento de Lucena para frenar los desmanes que ocasionaban los malhechores en Extremadura y sobre los cuales habían advertido a Floridablanca el alcalde mayor de Don Benito y otras autoridades locales a finales de la primavera. Fracasado el intento de erradicarlos con la formación de rondas civiles capitaneadas por los regidores municipales, y ante la negativa del capitán general de Extremadura a proporcionar auxilios a los ayuntamientos, los abusos de los forajidos habían ido en aumento, pero no hasta los extremos que relataba el alcalde en su desesperada misiva.

Son tantos i tan frecuentes los insultos que en todas estas cercanías i comarca se experimentan con los salteadores, vandidos y malhechores, los más o todos contrabandistas, que tienen puesta a toda la gente en la mayor consternación. Ninguno sale de su casa sin inminente peligro y riesgo, aguardando menos ser rovado de quanto lleva consigo por tan infames y malvados súbditos. No dejan éstos casa alguna de campo en que no quiten pan, queso, carneros, escopetas i quanto hallan del caso para la prosecución en su proterva vida. Roban los hatos o cargas de comida que sacan los criados de sus respectivos dueños para llevar a dichas caserías por manutención semanal a los otros sirvientes que asisten de continuo en ellas; hurtan las cavallerías que encuentran en qualquiera dehesas, hasta los caballos padres, y hacen con los mayoresales de las yegudas violentas i lastimosas extorsiones para que los cojan i se los entreguen. Entran en los pueblos con la mayor insolencia y con tanto despotismo que no tan sólo venden a unos su tabaco, sino que a otros hazen por fuerza comprarlo publicando hasta su venta y vociferando el que lo mismo se les da morir hoy que otro día, y que así tenga cuidado el que se les ponga por delante, si no quiere perder su vida. De forma, Señor Excelentísimo, que con especialidad todo el vecindario de este numeroso pueblo se halla atemorizado, sin atreverse a salir de sus casas desde el anochecer, ni aun abrir sus puertas a quien llame, a no ser que a repetición de preguntas y respuestas lleguen a conocerle¹⁹.

Floridablanca dará instrucciones para que enviara el alcalde mayor a dos vecinos del pueblo, "prácticos en el terreno por donde suelen transitar los facinerosos y contrabandistas en estos contornos", a presentarse ante Ortiz en Sevilla para informarle y acordar una estrategia

15 Casado con Manuela de Sotomayor Amarilla y Amaya, natural de Alburquerque, el asturiano adquirió en las inmediaciones de Mérida el denominado Coto de Campomanes; nombre con el que todavía hoy se conoce a esta propiedad.

16 *Memorial Ajustado hecho en virtud de decreto del Consejo del expediente consultivo que pende en él, en fuerza de Real Orden...*, fol. 26.

17 *Ibid.*, fol. 27.

18 *Ibid.*, fol. 56.

19 AGS. SSH, 2.293. Don Benito, 19/5/1786.

conjunta para atraparlos. No muy lejos de esta población pacense, en Medellín, se producía una nueva afrenta.

El marqués de Torres Cabrera y don Francisco Ibarra Chacón, alcaldes ordinarios de la villa de Medellín, en la provincia de Extremadura, exponen en carta de 17 de este mes el abandono y desacato con que infestan a aquella villa, su término y comarca, cuadrillas crecidas de hombres que, a pretexto de contravandistas, son unos famosos ladrones, salteadores de caminos, refiriendo algunos de sus excesos y atrocidades, singularmente la de que en el lugar de San Pedro, distante tres leguas de dicha villa, han robado a un vecino y forzado en su presencia y la de su hijo a la muger de este último²⁰.

Una vez recibidas instrucciones de Lerena, Ortiz esperó la llegada de los dos confidentes enviados desde Don Benito para dirigirse a Extremadura con doscientos soldados y su partida de indultados²¹. El adusto militar recoge en sus primeros escritos las prevenciones necesarias para enfrentarse a unos súbditos que, según su parecer, "son más duros que los andaluces"²². Con respecto al contrabando que perseguía, y a diferencia de lo que había observado en el interior de la región andaluza, el coronel pronto comprendió que, por su proximidad y relaciones con las localidades portuguesas rayanas, las complicidades trabadas a uno y otro lado eran un factor más y de extraordinaria importancia que añadir a sus preocupaciones. Es fácil suponer el enorme revuelo que debió producirse en la frontera durante aquel verano y la constatación de lo que era una verdad a todas luces evidente de la que el militar dejó constancia en su correspondencia con Pedro López de Lerena, Secretario del Despacho Universal de Hacienda: "Y que toda esta frontera de Portugal está llena de delinquentes, que por mi indisposición y falta de tiempo no le expreso a V.E. nombre por nombre"²³.

Sobre la comarca de Llerena, presentó el oidor Juan José de Alfranca y Castellote un documentado *Informe*, el 29 de mayo de 1791, a requerimiento del regente de la Real Audiencia de Extremadura, Arias Antonio Mon y Velarde, en respuesta a la *Instrucción secreta* que éste había expedido para que los visitadores de los partidos averiguaran cuanto estuviera a su alcance sobre el contrabando. En el de Llerena formaba parte de las actividades de un número considerable de vecinos que tenían por oficio esta granjería ilegal, en la que ocupaban la mayor parte del año empleándose como comerciantes de tabaco, panas, muselinas y otros géneros cuya introducción y venta prohibían las leyes. Las causas de estos comportamientos eran sobradamente conocidas:

Que hay varios de los que u obligados de la necesidad o estimulados del mal ejemplo de sus padres y convecinos, o atraídos de la lisongera esperanza de recoger algún dinero con que fomentarse, costear las labores del campo o el surtido de sus respectivos oficios, hacen algunos viajes a la Raya para introducir el tabaco y otros géneros en corta cantidad, que venden en sus casas clandestinamente o en las de algún amigo o compadre, de su pueblo o de los inmediatos; y finalmente, que si en la clase de los que ejercitan el contrabando han de contarse los que compran el tabaco y géneros prohibidos para su propio uso, se hallarán muy pocos vecinos de los pueblos del partido a quienes no combenga el nombre de contrabandista²⁴.

Motivos, en definitiva, que justificaban semejante inclinación en tierra donde la necesidad era superior a toda ley y en la que las solidaridades que encubrían a los defraudadores

20 AGS. GM, 4. 248. Floridablanca a Lerena. Aranjuez, 15/6/1786.

21 AGS. SSH, 2.293. Sevilla, 13/6/1786.

22 AGS. SSH, 2.293. Jerez de los Caballeros, 8/7/1786.

23 AGS. SSH, 2.293. Badajoz, 15/7/1786.

24 AHPC. RAEX. Interrogatorio de 1790. Partido de Llerena, leg. 641, expte. 3.

levantaron una barrera casi insalvable para las gestiones que el magistrado pretendía concluir en la Campiña extremeña.

Vistos estos antecedentes, no resultará complicado deducir las razones estratégicas de carácter militar y de política económica que movieron a los gobernantes españoles a desencadenar las hostilidades con motivo de la Guerra de las Naranjas. A poco que se considere lo dispuesto en el artículo IV del Tratado de paz y amistad suscrito en 1801, se entenderá, dentro del contexto y en la lógica de una monarquía que se veía amenazada desde varios frentes, el escaso margen de improvisación que rodeó dicho conflicto²⁵. Por no aludir al papel que desempeñaba Olivenza, en calidad de enclave donde se refugiaban y eran atendidos de sus heridas cuantos forajidos mantenían enfrentamientos con los militares y los resguardos de rentas que los perseguían.

3. Los antecedentes inmediatos de una crisis general

La Guerra de la Independencia impactó sobre una sociedad que, aparte de soportar las negativas consecuencias de los desequilibrios expuestos, venía padeciendo los rigores de las crisis de todo tipo (agrarias, epidémicas y mixtas) que se sucedieron desde finales de la década de los ochenta del siglo XVIII. La crisis agraria de 1789 afectó a muchas localidades de la Alta y de la Baja Extremadura, si bien su intensidad no es comparable con la alcanzada por las que concluyeron la centuria e iniciaron la siguiente. El frío invierno de 1796 se complicó con una feroz plaga de langosta que destruyó las cosechas de granos de los partidos de La Serena, Trujillo, Mérida, Alcántara, el Condado de Medellín, y los estados de Capilla, Belalcázar y la Puebla de Alcocer, "hasta tocar en los pueblos de La Mancha, sin que haian livertado totalmente los partidos de Badajoz y Cázeres".²⁶

La crisis de 1803-1804 vino precedida por una fuerte subida en los precios de los cereales, que alcanzaron sus niveles máximos en el otoño de 1803 y a principios de 1804. Las autoridades eclesiásticas y los grupos acomodados se vieron obligados a mitigar con sus ingresos los efectos de una inestabilidad social que amenazaba con socavar los pilares sobre los que descansaba la sociedad del Antiguo Régimen.²⁷ Así lo hicieron con sus limosnas el cabildo de la catedral de Coria y el obispo de Plasencia, quien en 1801 se dirigió al ministro de Hacienda, Miguel Cayetano Soler, y al intendente de Extremadura, Juan de Silva Pantoja, para ponerles al corriente de sus actuaciones en socorro de los pobres y solicitar de ellos que no se recargara con nuevas imposiciones a los pueblos de la provincia, ya de por sí bastante endeudados como consecuencia de la "calamidad de los tiempos" y de los vales reales emitidos para atender las urgencias de la Corona.

En 1803, el obispo Juan Álvarez de Castro repartió para combatir la escasez de alimentos 39.700 rs. entre los vecinos de las localidades de Hoyos, la socampana de Coria, Santa Cruz, Ahigal, Galisteo, Alcántara, Brozas, Membrío, San Vicente, Lagunilla, Pinofranqueado y sus alquerías, Las Hurdes, y en el arciprestazgo de Cáceres.²⁸ En octubre de ese año, la corporación municipal de Coria celebraba sesión extraordinaria en atención a "la gravísima necesidad y angustia que se padece, porque la inmensidad de las aguas y lluvias impiden absolutamente

25 "Tratado de paz y amistad entre los muy altos y poderosos señores D. Carlos IV, rey de España, y D. Juan, príncipe regente de Portugal y de los Algarbes. Firmado en Badajoz, a 6 de junio de 1801". Madrid, en la Imprenta real, 1801.

26 AHPC, RAEX, leg. 30. Circular de 6 de junio de 1796.

27 AMC, leg. 24: "Asiento de los señores seglares que subscriben con limosna boluntaria para el remedio de las nezesidades públicas".

28 ADCC, *Documentación sobre obispos*, s.c.

las labores del campo y que puedan hacerse las sementeras, tanto más precisas y de más absoluta necesidad, quanto casi enteramente faltaron en este año las cosechas de granos”.²⁹ El 22 de abril de 1804 la situación comenzaba a escapar del control de las autoridades, por lo que la Junta de caridad de dicho municipio, “a impulsos de la imperiosa necesidad, calamidad y miseria que motivan las circunstancias de los tiempos, y al de proveer de subsistencia a la multitud de mendigos e infelices que hay y han concurrido a esta población, ha dispuesto establecer la sopa económica prevenida por reales órdenes”.³⁰

La guerra complicó la situación hasta extremos desconocidos por los coetáneos; entre otras razones porque el aprovisionamiento de los ejércitos, de uno y otro lado, y de la guerrilla recaía siempre sobre los más desfavorecidos. Como mecanismo de autodefensa ante tales abusos, el campesino cultivará lo estrictamente necesario e intentará salvaguardar lo cosechado de las continuas requisas a que era obligado. Las observaciones de un oficial francés descubren los subterfugios de que se valían para las ocultaciones:

Antes de abandonar sus viviendas, los campesinos habían escondido los granos en la parte menos aparente de sus casas, que habían tapiado con precaución, pero la frescura del cemento o que tal dimensión interior no está de acuerdo con la dimensión exterior descubre con frecuencia este truco inocente. Nuestros soldados pasaban los días inspeccionando todo las habitaciones y la pared que provocaba cierta sospecha era derribada de inmediato. Otros pinchaban con las baquetas de los fusiles los jardines o los terrenos cercanos hasta que encontraban un obstáculo, entonces se levantaba la tierra y aparecían sacos de trigo, jamones y tinajas repletas de vino.³¹

En 1808, tras la marcha de Napoleón, el rey José hará perseguir hasta los límites de Extremadura a rebaños de 7 a 8.000 ovejas merinas conducidos por efectivos del Primer Cuerpo de ejército, “convertidos ahora en pastores por cuenta de algunos generales que robaban a los soldados y las ovejas a sus propietarios”. Mientras, la tropa había reducido sus provisiones a media ración de pan, y no recibía “nada más que muy poca carne y de forma poco frecuente”, por lo que el hambre se manifestaba de forma espantosa y los hombres, agotados, entraban por centenares a diario en los hospitales.³²

En el verano de 1809, en Castilla la Nueva, el mariscal Victor tenía a sus soldados debilitados y hambrientos. El ejército de Ney, que seguía al de Soult en su retirada de Galicia, atravesaba la sierra de Béjar sin encontrar alimento. Algunos días después acampaba cerca de Plasencia y con vino entretenía “un hambre permanente”.³³ Soult continuó hasta Galisteo, y las penalidades que padecieron allí sus hombres, en septiembre de 1809, eran recordadas años más tarde por uno de sus oficiales, Fantin des Odoards:

Nunca olvidaré las privaciones que tuve que soportar en Galisteo, donde pasamos ocho días en una inacción que la falta de víveres hacía más insoportable que las más rudas fatigas. En vano nuestros exploradores se esforzaban en completar la insuficiencia de la alimentación; solo traían melones y sandías, frutas a las que estábamos poco acostumbrados y que devoradas en gran cantidad provocaron a los hombres cólicos espantosos. Diez días más tarde y habiendo agotado nuestros últimos recursos, nuestro general se decidió hacer excursiones en varias

²⁹ AMC, *Libros de acuerdos*, sesión de 14/10/1803.

³⁰ AMC, *Libros de acuerdos*, sesión de 22/4/1804.

³¹ Joseph-Jacques de Naylies, *Mémoires sur la guerre d'Espagne pendant les années 1808, 1809, 1810 et 1811*, 338 pgs. Chez Magimel, Anselin et Pochard, París, 1817, pág. 208

³² Carta del rey José I del 19 y 24 de mayo de 1808, carta del rey José a Napoleón de 23 de junio de 1809, y memorias de Blaze, Thirion, carta de Saint Cyr a Berthier.

³³ Maroto, J.: “La agricultura y la alimentación durante la Guerra de la Independencia”. Ejemplar mecanografiado.

direcciones para conseguir víveres. Dos de ellas consiguieron mucho trigo en Montehermoso. Al carecer de molinos los soldados, agotados, deben molerlo con dos piedras y hacer galletas con esta falsa harina.³⁴

La crisis de mayor virulencia, por coincidir en todas sus manifestaciones cuantos factores adversos podían agravarla, fue la de 1811-1812, a la que se añadieron las dificultades para la provisión de alimentos y los estragos causados por la guerra. El conde de Toreno describe la situación en términos dramáticos:

Entre las plagas que ahora afligían a la nación y que eran consecuencia de la guerra y de la devastación francesa aparecían, entre las más terribles, la escasez y su compañera el hambre. Apuntamos cómo principió en el año pasado. En éste llegó a su colmo, especialmente en Madrid, donde costaba a primeros de marzo, el pan de dos libras a 8 y 9 reales, ascendiendo en seguida a 12 y 13. Hubo ocasión en que se pagaba la fanega de trigo a 530 y 540 reales; encareciéndose los demás víveres en proporción y yendo la penuria a tan grande aumento que aun los troncos de las berzas y otros desperdicios tomaron valor en los cambios y permutas, y se buscaban con ansia. La miseria se mostraba por calles y plazas y se mostraba espantosa. Hormigueaban los pobres, en cuyos rostros se representaba la muerte, acabando muchos por expirar desfallecidos y ahilados. Mujeres, religiosos, magistrados, personas antes en altos empleos, mendigaban por todas partes el indispensable sustento. La mortandad subió por manera que desde septiembre de 1811 que comenzó el hambre, hasta julio inmediato (1812), se sepultaron en Madrid unos 20.000 cadáveres; estrago tanto más asombroso, cuanto la población había menguado con la emigración y las desdichas.³⁵

En febrero de 1812, “en muy pocos pueblos se come pan, unas familias emigran, otras buscan alimento en las yervas del campo y algunas personas han muerto de hambre”, según las reiteradas quejas de la Junta Suprema de Extremadura.³⁶ El escalofriante testimonio que el cura de Aldea del Cano dejó anotado el 20 de marzo de 1812 en el libro de difuntos de su parroquia evita cualquier clase de comentario: “A qualquiera que lea las partidas anteriores no le cause novedad que todos fallezcan sin Sacramentos; la hambre ha causado la muerte de éstos; vale en el día un pan de dos libras ocho reales; no hai quien ocupe a nadie al trabajo. Se han comido en este pueblo, en los principios, gatos, perros; después lobos y zorras, cada una de éstas valía tres reales; los he visto dar por ellas las cavallerías que morían de necesidad. También sirven de alimento a muchos; para que conste a la posteridad, lo anoto”.³⁷

4. Un pequeño resquicio para la esperanza. Extremadura en la España de la Ilustración

La característica del espacio que ocupaba la Provincia; la estructura del poblamiento; la dedicación socioprofesional de los extremeños, eminentemente orientada hacia labores agrícolas y ganaderas; la existencia de unas élites preocupadas sobremanera en perpetuar su estatus y su fortuna; la escasez numérica de una burguesía emprendedora y el raquitismo de las profesiones liberales; la insuficiente o nula formación de aquellos sobre los que recaía el poder,

³⁴ Louis-Florimond Fantin des Odoards, *Journal du général Fantin des Odoards. Etapes d'un officier de la Grande Armée, 1800 – 1830*, Plon Paris 1895, páginas 259 a 261

³⁵ José María Queipo de Llano, Conde de Toreno: *Historia del Levantamiento, guerra y revolución en España*, Baudry, Librería Europea París, Nueva edición, 1851, Tomo III páginas 101 y 102.

³⁶ Gómez Villafranca, R.: *Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Memoria histórica y colección diplomática*. Badajoz, 1908, doc. 169, p. 410.

³⁷ ADCC, *Libro de difuntos de Aldea del Cano* (11), fol. 517v.

y la práctica inexistencia de canales por los que penetraran las nuevas corrientes de pensamiento y las reformas que en materia de economía, educación y cultura estaban llevándose a cabo en otros territorios, hacen que, a priori, los términos Extremadura e Ilustración se presenten como antagónicos. La historiografía española sobre el siglo XVIII señala, a grandes rasgos, dos visiones sobre el particular: de un lado, niegan su existencia; de otro, la vinculan a grandes nombres extremeños de la centuria, como Juan Pablo Forner, Juan Meléndez Valdés y Vicente García de la Huerta.

En cuanto al papel que asumieron con respecto a la introducción y asimilación de los presupuestos de la Ilustración en Extremadura estas tres importantes figuras de la cultura española de la época, ha de señalarse que si bien eran naturales de Mérida, Ribera del Fresno y Zafra, los tres desarrollaron su actividad profesional fuera de la Provincia. Por tal motivo, parece necesario establecer la diferencia gramatical sobre la que ponía su atención Alfonso Rodríguez Grajera no hace mucho en un sugerente trabajo³⁸ y atender no sólo a los ilustrados de Extremadura, sino a la Ilustración en Extremadura, pues es este segundo aspecto el que nos acerca a la realidad social del siglo XVIII, a las características que adquirió el movimiento cultural, al modo en que hasta aquí llegaron las nuevas ideas, a los ámbitos a los que afectó y las consecuencias que de ellas se derivaron.

En este contexto, la Inquisición centraba sus esfuerzos en perseguir la ideología ilustrada, por considerarla de marcado carácter antirreligioso y creer que dinamitaba los cimientos sobre los que se levantaba el Antiguo Régimen. Numerosas obras fueron censuradas y los principales autores franceses engrosarán las listas del Índice de libros prohibidos. Sin embargo, los tentáculos del Santo Oficio no pudieron impedir que las ideas revolucionarias y los ecos de la Marsellesa resonaran en Extremadura. En 1794, un estudiante de derecho de la universidad de Salamanca difundió en la localidad de Villamiel un manuscrito titulado "Exhortación al pueblo español, para que deponiendo la cobardía se anime a cobrar sus derechos"³⁹; ese mismo año, en Almendralejo, dos presbíteros fueron detenidos por la posesión y difusión del escrito "A la nación española", editado en 1792 por Marchena en Bayona. En Cáceres, Fregenal de la Sierra, Valencia de Alcántara, Llerena o Jerez de los Caballeros sucedieron episodios similares. La publicación en 1814 del *Catecismo patriótico o del ilustrado y virtuoso español*, escrito por Martín Batuecas Santibáñez, aunque secuestrado en imprenta, es buena prueba de ello.

La falta de una estructura en la enseñanza y la carencia de centros en muchas localidades hacían de éste uno de los mayores problemas y del analfabetismo mal endémico. Los testimonios recogidos al norte y al sur de la región por los visitantes de la Real Audiencia evidenciaban el desorden que imperaba en materia educacional y la falta de recursos, pues si bien la educación pública dependía de los ayuntamientos, nunca constituyó la principal de sus preocupaciones. En las 332 poblaciones extremeñas, a finales del siglo XVIII, sólo había 273 escuelas de primeras letras⁴⁰, de las que 19 eran de niñas y 40 mixtas, muchas de las cuales, como consecuencia de la falta de recursos, estaban regidas por personas que carecían de la licencia de maestros.

38 Rodríguez Grajera, A.: "La Ilustración en Extremadura". En prensa. Las páginas que siguen resumen los principales contenidos de este trabajo que, generosamente, me ha permitido utilizar su autor.

39 Fernández Nieva, J.: "Inquisición frente a ilustración y Revolución". *Historia de la Baja Extremadura*. Badajoz, 1985.

40 Rodríguez Cancho, M.: "Caracteres educativos en Extremadura a finales del siglo XVIII". *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*. III. Madrid, 1986.

El nivel pedagógico intermedio tampoco traslucía el espíritu de las Luces. Las escuelas de gramática y las cátedras de latinidad, regentadas principalmente por la Iglesia, servían como medio de promoción social y estrategia patrimonial para los que a ellas asistían. De ahí las propuestas de supresión que los funcionarios de la Real Audiencia realizaron, con las que también pretendían solucionar los problemas financieros de la enseñanza primaria. Las órdenes religiosas, entre ellas los franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas, seguían instruyendo a sus alumnos en los postulados de una educación religiosa tradicional. La enseñanza superior era inexistente, en parte, por el escaso o nulo interés que por ella mostraban los miembros de la nobleza y los grupos de poder, los únicos con posibilidades de iniciar este tipo de estudios.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País, que contaron con el apoyo de los gobiernos reformistas de Carlos III, contribuyeron asimismo a la difusión de las ideas ilustradas por todo el territorio español. En Extremadura hubo algunos intentos de creación de estas entidades, aunque no todos culminaron con éxito⁴¹. El entusiasmo inicial que despertó la de Plasencia pronto se convirtió en fracaso, tal y como se deduce de la respuesta al Interrogatorio de la Real Audiencia. En 1787 se funda otra en Trujillo, pero se extinguiría en 1802; Don Benito contempló la posibilidad de contar con una, pero nunca solicitó su creación, y sí lo hicieron Zafra, Coria –que aunque promovida por el Duque de Alba nunca se constituyó–, y Villafranca de los Barros, que fue denegada en 1805, por ser una población muy pequeña.

Pese a todo lo dicho, se advierte en Extremadura un espíritu reformista “fomentado por los poderes públicos, y que contaba entre sus objetivos la búsqueda de soluciones a la falta de productividad, a la desigualdad, a la miseria y a la incultura, que convirtiesen a esta Provincia y a sus habitantes en individuos útiles al Estado”⁴². Testimonio de ello es la labor desempeñada por los Intendentes de la Provincia de Extremadura, entre los que destaca Jerónimo de Uztáriz, que centró su actividad en propuestas de carácter económico y orientadas a poner en marcha un proceso de racionalización de la agricultura, el fomento y la creación de industrias y el desarrollo de las relaciones comerciales. La fundación de la Real Audiencia de Extremadura vino a reforzar estos planteamientos, y con el Alto Tribunal llegó a estas tierras un grupo de intelectuales y profesionales cuyas funciones no se limitaron exclusivamente al conocimiento de los partidos que recorrieron, sino que desplegaron un fuerte compromiso social que se tradujo en la propuesta de soluciones para hacer frente a los problemas que, heredados de siglos, acuciaban a la Provincia y a cuantos aquí habitaban. Nombres como los de Juan José de Alfranca y Castellote, Juan Antonio de Iguzo, Melchor Basadre o Arias Antonio Mon y Velarde, su primer regente, ocupan por méritos propios un lugar de honor en el panteón de los hijos ilustres de Extremadura⁴³.

Impresiones de dos escritores sobre Extremadura (1791-1835)

Juan Meléndez Valdés. “Discurso sobre los grandes frutos que debe sacar la provincia de Extremadura de su Nueva Real Audiencia, y plan de útiles trabajos que ésta debe seguir para el día solemne de su instalación y apertura, 27 de abril de 1791”.

“Pero Extremadura ha sido hasta aquí en el imperio español una provincia tan ilustre y rica como olvidada, aunque nunca le hayan faltado hijos insignes que pudieron darle su parte en la administración pública, como otras la han tenido. Todo está por crear en ella, y se confía

41 Demerson, P.: “Las Sociedades Económicas de Extremadura en el siglo XVIII”. *Revista de Estudios Extremeños*, XXVIII, 3 (1972), pp. 579-596.

42 Rodríguez Grajera, A.: *Ibidem*.

43 Pereira Iglesias, J.L. y Melón Jiménez, M.A.: *La Real Audiencia de Extremadura. Fundación y establecimiento material*. Mérida, 1991.

hoy a nosotros. Sin población, sin agricultura, sin caminos, industria ni comercio, todo pide, todo solicita, todo demanda la más sabia atención, y una mano reparadora y atinada para nacer a su impulso, y nacer de una vez sobre principios sólidos y ciertos, que perpetúen por siempre la felicidad de sus hijos y, con ella, nuestra honrosa memoria. Hasta aquella escasa porción de conocimientos que en otras provincias se suele hallar entre sus nobles y su clero es aquí por lo común más limitada; la veréis envuelta en sombras y tinieblas espesas. En medio de un suelo fértil y abundante, como aislados en él y apartados de la metrópoli por muchas leguas, sin puertos ni ciudades de grande población, donde uniéndose los hombres se corrompen y se instruyen, perfeccionan sus artes y sus vicios, ni el clero, ni los nobles de Extremadura pudieran cultivar hasta ahora sus ricos y admirables talentos según sus honrosos deseos. Así que, retirados y ociosos en el seno de sus familias, con unas almas grandes y elevadas, pero duras y encogidas, han cuidado más bien de disfrutar sus gruesos patrimonios y acrecentar sus granjerías, que de salir a ilustrarse ni ejercitar su razón en el país inmenso de las ciencias. No es culpa suya, no, esta escasez de luces. Enclavados, por decirlo así, en lo postrero de España, en un ángulo de ella poco frecuentado; sobrados en su suelo y sus hogares, sin deseos vivos que satisfacer por medio de la instrucción, y sin colegios ni estudios públicos donde recibirla dignamente, no les ha sido dado otra cosa, ni aquella activa impaciencia de la necesidad, superior a los estorbos, que todo lo allana y lo sojuzga. Y esta ilustre provincia, cuyo genio pundonoroso la arrastra al heroísmo en todas las carreras, cuyos hijos se han señalado siempre en cuanto han emprendido de grande y de difícil, y que con las famosas conquistas de sus Pizarros y Corteses mudó en otro tiempo la faz de Europa, abrió al comercio y la industria las anchísimas puertas de un nuevo mundo, y a la sabiduría un campo inmenso, una inexhausta mina de observaciones y experiencias en que ocuparse y engrandecerse; es hoy, por desgracia, la menos industrial de las que componen el dominio español, y la que menos goza de sus inmortales hijos”.

M.J. de Larra: “Impresiones de un viaje. Última ojeada sobre Extremadura. Despedida a la Patria”, *Colección de artículos dramáticos, literarios, políticos y de costumbres*. Crítica, Barcelona, 1997. Artículo publicado el 19 de julio de 1835, en la Revista-Mensajero, nº 141.

“Considerada la Extremadura históricamente, ofrece al viajero multitud de recuerdos importantes y patrióticos, y hace un papel muy principal en nuestras conquistas del Nuevo Mundo; de ella salieron la mayor parte de nuestros héroes conquistadores. Hernán Cortés reconoce por patria a Medellín, y Pizarro a Trujillo. Este último pueblo conserva un carácter severo de antigüedad que llama la atención del viajero; los restos de sus murallas, y multitud de edificios particulares repartidos por toda la población, tienen un sello venerable de vejez para el artista que sabe leer la historia de los pueblos y descifrar en sus monumentos el carácter de cada época.

Pero considerada la Extremadura como país moderno en sus adelantos y en sus costumbres, es acaso la provincia más atrasada de España, y de las que menos interés ofrecen al pasajero.

Si se exceptúa la Vera de Plasencia y algún otro punto, como Villafranca, en que se cultiva bastante la viña y el olivo, la agricultura es casi nula en Extremadura. La riqueza agrícola de la provincia consiste en sus inmensos yermos, en sus praderas y encinares, destinados a pastos de toda clase de ganados. Antes de la guerra de la Independencia y del decaimiento de la cabaña española, las dehesas eran un manantial de riqueza para el país, y sobre esa base se han acumulado fortunas colosales. Aún en el día, produciendo más la tierra de las dehesas que

la puesta a labor, fácilmente se concibe que la provincia debe de ser sumamente despoblada, y reasumida la poca riqueza en unos cuantos señores o capitalistas, resulta una desigualdad inmensa en la división de la propiedad. El sistema de las dehesas es sumamente favorable además a la caza, de suerte que el pobre no halla más recurso que ser guarda de una posesión, cuando tiene favor para ello, o darse a aquel ejercicio. Así es que hay pueblos enteros que se mantienen como las sociedades primitivas, y que están a dos dedos del estado de la naturaleza; ejercen su profesión así en los terrenos de los «propios» como en los de pertenencia particular; en ninguna provincia puede estar más desconocido el derecho de propiedad.

El hombre del pueblo en Extremadura es indolente, perezoso, hijo de su clima y en extremo sobrio. Pero franco y veraz, a la par que obsequioso y desinteresado. Se ocupa poco de intereses políticos y, encerrado en su vida oscura, no se presta a las turbulencias. Animada en el día la provincia del mejor espíritu por la buena causa, si no hará gran peso en la balanza liberal, tampoco ofrecerá un foco ni un asilo a los traidores.

La industria no existe más adelantada que la agricultura; alguna fábrica de cordelería, de cinta, de paño burdo, de bayeta, de sombreros y de curtidos (sobre todo en Zafrá) para el consumo del país, son las únicas excepciones a la regla general; por lo demás tampoco sus habitantes echan mucho de menos sus productos; las casas, míseramente alhajadas, no admiten superfluidad ninguna; si se exceptúan las pocas habitaciones de algunas personas de dinero y gusto, que en los pueblos principales hacen venir de fuera a gran costa cuanto necesitan, se puede asegurar que la vivienda de un extremeño es una verdadera posada, donde el cristiano no puede menos de tener presente que hace en esta vida una simple peregrinación y no una estancia.

Una vez conocido el estado de la agricultura y de la industria, fácil es deducir de cuán poca importancia será el comercio. Encerrada entre Castilla la Nueva, Portugal y Andalucía, sin ríos navegables, sin canales, sin más caminos que los indispensables para no ser una isla en medio de España, sin carruajes, ni medios de conducción, ¿quién podría traer a una provincia despoblada, y acostumbrada a carecer de todo, sus productos, en cambio de los cuales sólo puede ofrecer a la exportación alguna lana (porque es sabido que los más de los ganados que gozan sus pastos no son extremeños), algún aceite que envía al Alentejo, algún cáñamo, miel, cera, piaras de cerdos y embuchados hechos de este precioso animal? El comercio de importación es casi nulo, y la exportación se podría reducir a la que se hace de ganados en la feria famosa de Trujillo, y a la que practican sus célebres choriceros en los mercados de Madrid”.